

## Guía para la elaboración de los informes del proyecto (informes descriptivos e informes financieros)

La elaboración de informes sobre el proyecto es de utilidad sobre todo para los grupos destinatarios: como mirada retrospectiva sobre los cambios a que debieron enfrentarse o que se generaron con el proyecto, como comparación entre lo planeado y lo realmente logrado y como momento de reflexión sobre lo que todo esto significa para el trabajo posterior.

Paralelamente, puesto que los recursos con que financia proyectos provienen de donaciones, tanto particulares como del gobierno alemán y de la Iglesia, MISEREOR/KZE está obligada a rendir cuentas ante sus donadores. Es por eso que necesitamos la siguiente información sobre los proyectos apoyados:

- a) Con cada informe financiero, un breve resumen de las actividades realizadas hasta entonces. Encontrará información detallada al respecto en la Sección III "Aspectos de la cooperación financiera".
- b) Informes descriptivos anuales orientados a los efectos conforme a la estructura expuesta en la Sección I.
- c) Un informe final que abarque el período total del proyecto (conforme a las Secciones I y II).

Elabore los informes descriptivos y el informe final de la forma más concreta, breve y precisa posible.

- ¿Qué cambios verificables se han podido lograr hasta ahora con el proyecto?
- ¿Qué conclusiones se pueden sacar de lo realizado hasta el momento en el proyecto?

Tenga por favor en cuenta que el informe descriptivo (Sección I) no exceda la cantidad máxima de 10-15 páginas (sin anexos).

El informe final, al cierre del proyecto, debe ser más extenso y detallado, pero no sobrepasar un máximo de 25 páginas (sin anexos). Preguntas adicionales para el informe final están incluidas en la Sección II.

Por favor, indique en sus informes los números de página y la fecha de elaboración, e incluya un índice y una lista de abreviaturas.

MISEREOR/KZE espera recibir los informes **como máximo tres meses después de concluido el período a que se refiere el informe**. Si el informe descriptivo se retrasara, puede atrasarse el pago de la cuota siguiente.

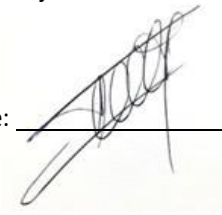
**INFORME SOBRE EL PROYECTO**

<b>1.1</b>	<b>Proyecto N° Título del proyecto</b>	N° 226-003-1052KZ “Implementación de una estrategia Psicojurídica y socio ambiental para la defensa y protección de los derechos humanos en sus territorios, la construcción de paz y el bienestar social”	
<b>1.2</b>	<b>Lugar/región del proyecto</b>	BARRANCABERMEJA	
<b>1.3</b>	<b>Período del informe</b>	01 de abril de 2024 a 31 de marzo de 2025	
<b>1.4</b>	<b>Entidad jurídica responsable del proyecto (Organización)</b>		
a)	Nombre y forma jurídica registrada:	CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS – CREDHOS.	
b)	Dirección postal:	<a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>	
c)	Teléfono (fijo y celular) y fax:	3223711440	
d)	Correo electrónico:	CREDHOS.2018@GMAIL.COM	
e)	Referencia bancaria:	Nombre de la entidad bancaria:	<a href="#">BANCO DAVIVIENDA</a>
		Titular de la cuenta:	CREDHOS
		Número de cuenta/IBAN:	0000 9106 4139
		SWIFT:	CAFÉ COBB
1.4.1	<b>Responsable jurídico (representante legal de la entidad jurídica con facultad de firma):</b>		
	Persona 1 (por favor, introduzca los datos para ambas personas)		
	Nombre:	IVAN ANTONIO MADERO VERGEL	Skype: <a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>
	Correo electrónico:	<a href="#">MADEROVERGEL@GMAIL.COM</a>	Teléfono y celular: <a href="#">3223711440</a>
	Persona 2 (por favor, introduzca los datos para ambas personas)		
	Nombre:	<a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>	Skype: <a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>
	Correo electrónico:	<a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>	Teléfono y celular: <a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>
1.4.2	<b>Responsable de la gestión financiera</b>		
	Nombre:	<a href="#">JOAN SEBASTIAN SAJONERO PEREZ</a>	Skype: <a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>
	Correo electrónico:	<a href="#">joan.sajonero@gmail.com</a>	Teléfono y celular: <a href="#">3103486193</a>
1.5	<b>Dirección/Coordinación del proyecto (por favor comuníquese aquí eventuales cambios respecto al momento de presentación de la solicitud)</b>		
	Nombre:	<a href="#">IVAN ANTONIO MADERO VERGEL</a>	Skype: <a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>
	Correo electrónico:	<a href="#">MADEROVERGEL@GMAIL.COM</a>	Teléfono y celular: <a href="#">3223711440</a>
	<b>En caso de que haya discrepancias: Nombre de la persona de contacto responsable del informe:</b>		
	Nombre:	<a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>	Skype: <a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>
	Correo electrónico:	<a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>	Teléfono y celular: <a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>

**Guía para la elaboración de los informes del proyecto**

Lugar, fecha \_Barrancabermeja 07 de julio de 2025

**Firma** del responsable del informe: \_\_\_\_\_

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid black horizontal line that serves as a signature line.

## I. Estructura del informe descriptivo anual

**1. Por favor, inicie el informe relatando brevemente cómo se elaboró el mismo: ¿Quiénes participaron en su elaboración? ¿En qué fuentes se basan las informaciones incluidas en el informe? (1/2 página)**

**Asegúrese de hacer referencia en su informe al contrato del proyecto celebrado con MISEREOR/KZE, especialmente en lo que respecta a los objetivos e indicadores acordados.**

El informe se realizó con base en el análisis colectivo del equipo de trabajo e integrantes de la Red de defensores y defensoras de Derechos Humanos. Esto implica integrantes del área administrativa, los profesionales, promotores y delegados de organizaciones y municipios beneficiarios. Así mismo, se retroalimentó con los informes de actividades, reportes mensuales y semestrales.

Este reporte anual ha sido elaborado con base en los informes aportados por las distintas áreas de trabajo que intervienen en la ejecución de los componentes del proyecto. Durante el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025. El informe recoge el cumplimiento parcial de los objetivos, el avance de los productos previstos, los indicadores logrados, las actividades desarrolladas, las conclusiones más relevantes, los riesgos identificados, y los efectos sobre las comunidades beneficiarias del proyecto. Se sustenta en informes mensuales, sistematizaciones anuales, bases de datos internas y testimonios recogidos en terreno. Incluye insumos de la Clínica Jurídica, Litigio Estratégico, Observatorio de DDHH, y Coordinaciones Regionales.

## 2. Cambios en el contexto del proyecto (durante los 12 meses que abarca el informe, 1-2 páginas)

**2.1 ¿Cómo han cambiado las condiciones de contexto para su trabajo y para los grupos destinatarios del proyecto desde la presentación de la solicitud o desde el último informe descriptivo? ¿Qué riesgos y oportunidades para el proyecto se derivan de los cambios?**

***Puede incluir, p. ej., lo siguiente:***

- ¿Qué cambios significativos, positivos o negativos, hubo en las condiciones políticas, económicas o sociales del proyecto?
- ¿Qué cambios significativos, positivos o negativos, hubo en las condiciones de vida de los grupos destinatarios?

Desde la presentación de la solicitud y al cierre del ciclo anterior del proyecto, el contexto en el Magdalena Medio y a nivel nacional ha experimentado transformaciones significativas, que afectan directamente tanto nuestro trabajo como la situación de los grupos destinatarios:

- A nivel nacional, en 2024 se registró una recuperación económica moderada, con un crecimiento del PIB del 1.7%, liderado por el consumo privado y la inversión, aunque persisten desafíos estructurales como la desigualdad, la precariedad en el acceso a servicios y la alta conflictividad en diversas regiones. En este escenario, la implementación de la política de Paz Total impulsada por el gobierno nacional representa un esfuerzo por lograr la resolución negociada de los conflictos armados y avanzar en la protección de los derechos humanos. Sin embargo, este proceso enfrenta serias dificultades debido a la persistencia de la violencia, los cuestionamientos a su efectividad y el escepticismo de sectores sociales y políticos. Así como el levantamiento y/o congelamiento de las diversas Mesas de Diálogo con el ELN, las AGC y el EMBF de los grupos postfarc.
- El desplazamiento forzado y los confinamientos como consecuencia de los enfrentamientos entre los distintos grupos armados Estales y No Estatales, continúan afectando a miles de personas en Colombia, con cifras son muy preocupantes en regiones como Chocó, Cauca y, de manera particular, en el Magdalena Medio, donde en

2024 se reportaron más de 14.000 personas desplazadas, principalmente en el sur de Bolívar, Santander y Cesar, , área priorizada por el proyecto.

**En el Magdalena Medio, la violencia se ha recrudecido de manera alarmante:**

- Se mantiene la disputa por el control territorial, social y económico, entre tres (3) Grupos Armados No Estatales (AGC, ELN y EMC), con especial intensidad en la Serranía de San Lucas y el sur de Bolívar, extendiéndose los impactos humanitarios a municipios como Norosí, Cantagallo, Santa Rosa del Sur y Montecristo.
- Municipios como Norosí, Cantagallo, Santa Rosa del Sur y Montecristo han sido epicentros de nuevas emergencias humanitarias, incluso en territorios donde no se presentaban eventos similares en los últimos años.
- Durante 2024, se registraron 21 emergencias masivas (desplazamientos y confinamientos), afectando a más de 6.200 personas, superando el total de eventos reportados en los tres años anteriores.
- El índice de homicidios en Barrancabermeja ha alcanzado cifras alarmantes: **162** asesinatos en 2024 (incremento del 32%) y, en lo que va de 2025, ya se registran **51** homicidios, sumados a amenazas, desplazamientos y atentados que han generado un clima generalizado de temor, zozobra e incertidumbre.

Las problemáticas estructurales como la concentración de tierras, los conflictos socioambientales (especialmente por la minería, la palma de aceite y la explotación petrolera), la informalidad laboral y la exclusión social, siguen vigentes, agravadas por la debilidad institucional que ha sido incapaz de abordar alternativas que den solución eficaz y de fondo a las problemáticas y la falta de garantías para el ejercicio de defensa de los derechos humanos y la defensa del territorio.

**¿Qué riesgos y oportunidades para el proyecto se derivan de los cambios?**

**Riesgos:**

- El incremento de la violencia armada y los desplazamientos forzados en los municipios priorizados compromete la seguridad del equipo de CREDHOS, de las organizaciones aliadas y de las comunidades acompañadas.
- El uso intensivo de minas antipersonal en la Serranía de San Lucas y zonas rurales de Bolívar y Santander dificulta el acceso a las comunidades y aumenta el riesgo humanitario.
- El deterioro de la seguridad en Barrancabermeja y municipios vecinos expone a los liderazgos sociales y defensores/as de DDHH a mayores niveles de amenaza, criminalización y agresiones directas.
- La presión social y política, así como el levantamiento de las mesas de diálogos establecidas en la política de Paz Total puede derivar en frustración y mayor polarización, afectando la confianza de las comunidades en los procesos institucionales.
- Las condiciones socioeconómicas precarias, sumadas a los impactos de fenómenos climáticos (El Niño, lluvias intensas) profundizan la vulnerabilidad de las poblaciones rurales y urbanas.

**Oportunidades:**

- Aunque se hayan levantado las mesas de diálogo en el marco de la política de Paz Total, la generación de un Movimiento por la Paz brinda un espacio para que las organizaciones sociales del Magdalena Medio incidan en la construcción de paz desde los territorios, fortaleciendo sus capacidades y agendas de defensa de los DDHH y del Medio Ambiente.
- La crítica situación de seguridad y los indicadores alarmantes de violencia en el Magdalena Medio evidencian la urgencia y pertinencia del proyecto, lo que puede facilitar la articulación con actores institucionales y de cooperación internacional.
- Las redes organizativas existentes (Red de Defensoras y Defensores, Coordinaciones

Regionales, COMUREGIÓN) ofrecen una base sólida para la protección colectiva, la incidencia política y el acompañamiento psico jurídico, que el proyecto busca potenciar.

- El fortalecimiento de los procesos productivos de economía solidaria se vuelve clave para generar alternativas de sostenibilidad y permanencia en los territorios en condiciones de vida digna.
- La coyuntura permite posicionar aún más al Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente como fuente confiable de información y herramienta para la denuncia, la prevención y la protección.

### **Cambios significativos en las condiciones políticas, económicas y sociales**

#### **Negativos:**

- Recrudescimiento del conflicto armado en el Magdalena Medio, especialmente en los municipios del sur de Bolívar y zonas rurales de Cantagallo, Santa Rosa del Sur y Montecristo, por disputas entre AGC, ELN y disidencias de las FARC.
- Aumento de la violencia en Barrancabermeja, con 162 homicidios en 2024 (32% más que el año anterior) y más de 51 en lo corrido de 2025.
- Fractura en la implementación de la Paz Total, incluyendo el congelamiento de mesas de diálogo con el ELN y otros grupos armados, lo que generó desconfianza entre comunidades y organizaciones sociales. La situación de violencia producida por los ataques del ELN contra la población civil en el Catatumbo – Norte de Santander y la incertidumbre de réplica en el Magdalena Medio.
- Desplazamientos y confinamientos masivos: se registraron 21 emergencias humanitarias, afectando a más de 6.200 personas en el periodo.
- Persistencia de estructuras de poder locales ligadas a economías ilegales y violencia, que dificultan la actuación institucional y la protección de liderazgos sociales.

#### **Positivos:**

- El contexto de crisis permitió visibilizar el rol estratégico de las organizaciones sociales en la defensa de los DDHH y el medio ambiente.
- Mayor articulación con actores internacionales y de cooperación, interesados en apoyar acciones en territorios de alta conflictividad.
- Reorganización interna de CREDHOS para fortalecer sus capacidades operativas y de respuesta en un entorno de riesgo creciente.

### **Cambios significativos en las condiciones de vida de los grupos destinatarios**

#### **Negativos:**

- Incremento en las amenazas, hostigamientos y desplazamientos forzados de líderes/as sociales y comunidades acompañadas, con 108 hechos victimizantes reportados.
- Agravamiento de la vulnerabilidad socioeconómica por el desplazamiento, la pérdida de medios de vida tradicionales y los impactos del conflicto ambiental (como contaminación de fuentes hídricas y pérdida de territorio).
- Aumento de la exposición al riesgo de mujeres lideresas y defensoras del territorio, ante estructuras armadas que no reconocen sus liderazgos.

#### **Positivos:**

- Las acciones del proyecto permitieron mantener un acceso mínimo a la justicia y a rutas de protección en contextos de emergencia.
- Se fortalecieron las capacidades organizativas y jurídicas de las comunidades para exigir sus derechos, incluso en escenarios hostiles.
- Se consolidaron redes territoriales y espacios de protección colectiva, como las coordinaciones regionales y la Red de Defensores/as del Magdalena Medio, que han contribuido a mejorar la resiliencia y la organización comunitaria.

**2.2 ¿Qué cambios se produjeron en su organización? (solo para informes intermedios; para informes finales, véase la pregunta 5)**

**Puede incluir, p. ej., lo siguiente:**

- ¿Hubo cambios relevantes para la realización del proyecto en su institución (p. ej., en el área de personal) durante el período del informe? En caso afirmativo, ¿cuáles?
- ¿Se ha producido algún cambio importante en agentes externos involucrados (actores con quienes coopera)?

Durante el período del presente informe, la Corporación CREDHOS realizó una reorganización interna de sus áreas operativas, con el objetivo de optimizar los procesos, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y garantizar una mejor articulación entre las líneas de trabajo del proyecto.

En particular, se destaca el fortalecimiento del equipo jurídico, mediante el aumento de personal profesional en el área jurídica, lo que ha permitido mejorar la atención y el acompañamiento psico jurídico a los grupos destinatarios, así como robustecer las acciones de litigio estratégico, la documentación de casos y la representación de víctimas ante los mecanismos de justicia ordinaria y transicional.

Esta reorganización y fortalecimiento institucional responde a los desafíos identificados en el contexto actual y contribuye directamente al logro de los objetivos del proyecto, especialmente en lo relacionado con la defensa de los derechos humanos, la protección de los liderazgos sociales y la exigibilidad de los derechos de las comunidades vulnerables del Magdalena Medio.

La intensificación de los enfrentamientos armados entre grupos de las Disidencias de Farc, ELN y AGC, en las zonas rurales de los municipios del Sur de Bolívar, Yondó en Antioquia, han generado restricción a la movilidad de las comunidades, confinamiento, constreñimiento y Desplazamiento Forzado, lo que complica la participación de líderes y lideresas en los distintos escenarios; de igual forma las constantes amenazas a los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos, del Medio Ambiente y el Territorio, son factores que obstaculizan la labor en la región del Magdalena Medio.

**Cambios importantes en agentes externos involucrados o relevantes para la ejecución del proyecto.**

- En algunos municipios priorizados, el cambio de administración local tras las elecciones regionales (finales de 2023) supuso una ruptura en la interlocución construida en el ciclo anterior del proyecto.
- Persisten debilidades institucionales en materia de respuesta oportuna frente a denuncias de violaciones a los DDHH y afectaciones socioambientales.
- Algunas instituciones locales mantienen vínculos problemáticos o pasividad frente al accionar de actores armados ilegales, lo cual limita la colaboración efectiva y genera obstáculos para la protección de víctimas y liderazgos sociales.
- **Defensoría del Pueblo, Fiscalía y JEP:**
  - Se mantuvo la cooperación con la Defensoría del Pueblo y se fortalecieron canales de seguimiento a casos colectivos como los litigios ambientales en Cantagallo.
  - Persisten dificultades con algunas fiscalías locales, debido a rotaciones constantes, sobrecarga laboral y falta de voluntad para investigar delitos ambientales y amenazas contra defensores/as.

### 2.3 ¿Qué consecuencias tienen los cambios mencionados para el proyecto?

- ¿Qué influencia tienen los cambios mencionados para la realización del proyecto y el logro de los objetivos?

#### **El fortalecimiento ha permitido:**

- La ampliación de la cobertura de atención y acompañamiento jurídico a personas en situación de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado, defensores/as de derechos humanos, liderazgos sociales y comunidades afectadas por la violencia sociopolítica y los conflictos socioambientales.
- Ha mejorado la calidad y oportunidad en la coadyuvancia jurídica, facilitando el acceso de las comunidades y organizaciones sociales a mecanismos de exigibilidad de derechos, tanto en la justicia ordinaria, jurisdicción especial, así, como en los mecanismos de justicia transicional.
- Se han fortalecido las capacidades institucionales para documentar casos, realizar litigio estratégico y promover acciones jurídicas que contribuyen al logro de los objetivos del proyecto, en especial la defensa de los derechos humanos, la protección de los liderazgos, la defensa del medio ambiente y el acceso a la justicia.

#### **Afectaciones al desarrollo del proyecto y cumplimiento de objetivos:**

- Incremento del riesgo operacional: El recrudecimiento del conflicto armado, y la intensificación de amenazas hacia líderes sociales y equipos jurídicos de CREDHOS han limitado la capacidad de movilización y presencia directa en algunos territorios priorizados.
- Dificultades en la articulación con autoridades locales: La llegada de nuevas administraciones municipales (alcaldías y concejos) y el cambio de mandos en la policía y ejército no representan la continuidad en los compromisos institucionales, lo que ha retrasado procesos de seguimiento a casos jurídicos y de protección.
- Debilitamiento institucional persistente: La limitada capacidad de respuesta de instituciones judiciales y de control (Fiscalía, JEP, Personerías), sumada a rotaciones de personal, ha generado obstáculos en procesos de litigio estratégico y en la garantía de derechos colectivos.

#### **Adaptaciones del proyecto:**

- Fortalecimiento de capacidades internas de respuesta: Ante el deterioro del contexto, CREDHOS implementó una reorganización operativa que mejoró la coordinación entre áreas jurídicas, psicosociales y territoriales, garantizando continuidad en el acompañamiento a víctimas y defensores/as.
- Crecimiento de redes y alianzas: Los cambios y amenazas también impulsaron nuevas alianzas con organizaciones internacionales y redes de litigio, lo que ha permitido escalar denuncias y visibilizar casos críticos (como la defensa de la Ciénaga Pajara) a nivel regional y global.
- Legitimación del enfoque del proyecto: El deterioro de las condiciones de vida en las comunidades y la sistematicidad de las violaciones de derechos han reforzado la pertinencia del enfoque psicojurídico, comunitario y territorial del proyecto, permitiendo mantener alta la participación comunitaria y los niveles de confianza hacia CREDHOS.

En consecuencia, estos cambios han incidido de manera positiva en la ejecución del proyecto, potenciando su impacto, fortaleciendo la estrategia de protección y contribuyendo a avanzar en la materialización de los objetivos planteados en favor de las comunidades del Magdalena Medio.

### 3. Logro de los objetivos y realización del proyecto (4-5 páginas)

**3.1 ¿En qué medida —según el estado actual— se alcanzarán cada uno de los objetivos del proyecto acordados en el contrato?**

- Por favor, especifique los valores de partida, valores intermedios —dado el caso— y valores actuales (cuantitativos o cualitativos) para los indicadores establecidos en el contrato para cada uno de los objetivos.

**Objetivo específico 1 : Organizaciones sociales integrantes de la Red de Defensoras y Defensores de DDHH del Magdalena Medio han fortalecido sus procesos de articulación regional, poseen herramientas que les permiten llevar a cabo su labor de incidencia política y se convierten en impulsoras/es regionales de los procesos de paz entre el Estado colombiano y los grupos armados.**

	Valor de partida al inicio del proyecto (abril/202	Dado el caso, valor intermedio (marzo/2025):	Valor actual (marzo/2025):
<p><b>Indicador 1.1.</b> 70% de las y los participantes en la Escuela Integral de Formación de Liderazgos Comunitarios y Territoriales han aumentado sus conocimientos en los temas abordados.</p>	<p>Los liderazgos comunitarios y territoriales contribuyen en la construcción de la estrategia de formación regional, descentralizada y sectorial, la malla curricular por grupos sectoriales y están prestos a participar para el fortalecimiento de conocimientos en DDHH, Paz, Economía Solidaria y Participación Política esperan una actualización de los conocimientos para la defensa de los Derechos Humanos.</p>	<p>En el primer año del proyecto, se ha establecido una etapa de alistamiento con la participación del 2% de los participantes (los líderes/as de los comités de DDHH y la red de DDHH) para la implementación de la estrategia de Escuela Integral de Formación de Liderazgos Comunitarios y Territoriales regional, descentralizada y sectorial.</p> <p>Esta estrategia es de carácter regional y descentralizada por que se implementara en los municipios meta del proyecto, es sectorial porque cuenta con cuatro grupos poblacionales que son: NNAJ, Pescadores/as artesanales, Mujeres y liderazgos sociales.</p> <p>Tendrá cuatro componentes de formación en: Derechos juveniles, formulación comunitaria de proyectos, economía solidaria y DDHH y dirigencia social.</p>	<p>En el primer año del proyecto, se ha establecido una etapa de alistamiento con la participación del 2% de los líderes/as de los comités de DDHH para la implementación de la estrategia de Escuela Integral de Formación de liderazgos comunitarios y territoriales, regional, descentralizada y sectorial.</p> <p>En este primer año se alcanzó a trabajar la malla para derechos juveniles, formulación comunitaria de proyectos, economía solidaria</p>
<p><b>Indicador 1.2.</b> 50 % de las y los integrantes de la red participan en los Espacios de Diálogos Territorial en el marco del desarrollo del trabajo del Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente.</p>	<p>Las y los integrantes de la Red de Defensoras y Defensores de DDHH del Magdalena Medio requieren participar de Espacios de Diálogos Territorial.</p>	<p>El 17% de las y los integrantes de la Red de Defensoras y Defensores de DDHH del Magdalena Medio participan en los Espacios de Diálogos Territorial en el marco del desarrollo del trabajo del Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente</p>	<p>El 17% de las y los integrantes de la Red de Defensoras y Defensores de DDHH del Magdalena Medio participan en los Espacios de Diálogos Territorial en el marco del desarrollo del trabajo del Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente</p>
<p><b>Indicador 1.3.</b> Tres (3) Documentos de propuestas han sido remitidos a las mesas de diálogos existentes entre el Estado colombiano y los grupos armados (guerrilla del ELN, AGC y grupos Post FARC).</p>	<p>Las comunidades no tienen participación en las diversas mesas de diálogos con los diferentes grupos armados establecidas por</p>	<p>Durante el 2024, los diversos grupos armados y el gobierno nacional congelaron las mesas de diálogos. Sin embargo, desde el Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente se produjeron documentos remitidos a la Oficina del Consejero</p>	<p>Durante el 2024, los diversos grupos armados y el gobierno nacional congelaron las mesas de diálogos. Sin embargo, desde el Observatorio de DDHH, Paz y Medio Ambiente se produjeron documentos remitidos a la Oficina del</p>

**Guía para la elaboración de los informes del proyecto**

	el Gobierno Nacional en el marco de la política de Paz Total.	Comisionado sobre la situación de DDHH de la región del Magdalena Medio.	Consejero Comisionado sobre la situación de DDHH de la región del Magdalena Medio.
<b>Objetivo específico 2 : Comunidades, organizaciones sociales y víctimas del conflicto armado adelantan procesos de exigibilidad de derechos y garantías de seguridad ante entidades del Estado.</b>			
<b>Indicador 2.1:</b> 70% de las personas asesoradas jurídicamente documentan sus casos, son radicados y se hace uso de mecanismos jurídicos constitucionales para la exigibilidad de derechos.	Valor de partida al inicio del proyecto (abril/2024): Las y los beneficiarios del proyecto son atendidos y asesorados desde el área jurídica con la implementación de una estrategia de clínica jurídica, litigio estratégico y lucha contra la impunidad para la documentación de sus casos y uso de mecanismos jurídicos para las garantías de sus derechos.	Dado el caso, valor intermedio (diciembre /2024): En el periodo del 01/04 a 31/12/2024 se atendió el 45,27% de la población beneficiarias con 863 casos. 2 casos LGBTI; 397 caso de Hombres y 464 casos.	<b>Valor actual (marzo/2025):</b> En el primer trimestre de 2025 se atendió el 10,65 de la población beneficiaria que son 203 casos. 84 caso de Hombres y 119 casos de mujeres.  En el primer periodo anual de ejecución del proyecto atendió el 56% de la población beneficiarias que corresponden a 1.066 atenciones jurídicas, de las cuales 630 correspondieron a asesorías jurídicas, permitiendo orientar y empoderar a las personas sobre los mecanismos constitucionales disponibles para la exigibilidad de sus derechos. En el periodo comprendido del informe se atendieron 583 casos de mujeres, 2 casos LGTBIQ+ y 481 casos de hombres  Se realizaron 470 acompañamientos humanitarios y jurídicos ante entidades públicas y privadas, judiciales, EPS e IPS.  Se realizaron 1.592 acciones, con la elaboración de documentos jurídicos.  Se atendieron y acompañaron 56 liderazgos víctimas de 108 hechos victimizantes. Se realizaron 470 acompañamientos humanitarios y jurídicos ante entidades públicas y privadas, judiciales, EPS e IPS, fortaleciendo el acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales de las personas beneficiarias.  A través de la activación de 50 rutas de protección (Rutas de Vida) se benefició a 194 personas, salvaguardando su integridad y seguridad, lo que

**Guía para la elaboración de los informes del proyecto**

<p><b>Indicador 2.2:</b> 50% de los procesos jurídicos abordados desde el litigio estratégico presentan avances en su estrategia en fallos y sentencias.</p>	<p>La línea base de partida en el periodo del informe aportado es la documentación de los casos, sistematización, elaboración de expedientes de 9 casos identificados y construcción de la estrategia jurídica para cada uno.</p>	<p>El valor intermedio a diciembre del 2024 es el avance progresivo del 33% de los 9 procesos legales.</p>	<p>está directamente alineado con la garantía de derechos y la prevención de agresiones contra líderes/as sociales y población vulnerable.</p> <p>Se atendieron 56 líderes y lideresas víctimas de 108 casos de graves violaciones a los DDHH.</p> <p>Al cierre del periodo evaluado marzo 2025. Se calcula y analiza el 55,5 % 5 casos con avances de 9 totales.</p> <p>En el marco de la estrategia de litigio estratégico se avanzó la representación y acompañamiento jurídico de nueve procesos en defensa de derechos humanos y ambientales, con énfasis en la protección de fuentes hídricas, territorios colectivos, defensa de liderazgos sociales y casos de violencia basada en género.</p> <p><b>Defensa ambiental:</b> Se gestionaron acciones judiciales y de seguimiento en casos emblemáticos como FEDEPESAN en Barrancabermeja y FAPAMUCAN en Cantagallo, incluyendo acciones populares y denuncias penales por daños a humedales. Se realizaron audiencias, inspecciones oculares, coordinación interinstitucional y seguimiento a medidas cautelares.</p> <p><b>Justicia ordinaria:</b> Se impulsó un proceso por negligencia en la Rama Judicial en un caso de violencia sexual, actualmente en juicio oral. También se acompañaron procesos de protección a lideresas, defensa de bienes y asociaciones campesinas y afrodescendientes.</p> <p><b>Violencia basada en género:</b> Se logró una condena en primera instancia a 564 meses de prisión por feminicidio, actualmente en apelación.</p> <p><b>Protección territorial:</b> Se brindó acompañamiento a</p>
<p><b>Indicador 2.3:</b> Cincuenta (50) solicitudes de acreditación de</p>	<p>La línea base de partida en el periodo del informe aportado es la</p>	<p>Se han abordado aproximadamente 10 casos 50</p>	

**Guía para la elaboración de los informes del proyecto**

<p>víctimas de grupos paramilitares, agentes del Estado y terceros civiles presentadas a la JEP, y veinte (20) casos de víctimas de desaparición presentados en la UBPD.</p>	<p>documentación de los casos, entrevistas a los familiares, sistematización y elaboración de expedientes.</p> <p>Proceso de acreditación de víctimas ante la JEP en el caso 08.</p>	<p>% de la meta, como punto de avance y seguimiento. Desde que iniciamos la búsqueda contamos con la participación activa de 15 personas buscadoras, cuya distribución por sexo es la siguiente: 13 mujeres, y 2 hombres.</p> <p>En el periodo comprendido de septiembre del 2024 a marzo del 2025, se acreditaron 165 casos en el caso 08 de la JEP.</p>	<p>comunidades como la Asociación Los Collongos, víctimas de desplazamiento forzado y amenazas, con articulación a instancias nacionales y judiciales.</p> <p>A 31 de marzo de 20225 contamos con un avance del 87% del indicador, es decir 17 casos nuevos, lo que evidencia tanto la continuidad en el abordaje de casos ya registrados como la persistencia del fenómeno de desaparición forzada en la región.</p> <p>De la red de buscadores/as son 13 mujeres, quienes representan la búsqueda de 14 personas desaparecidas, y 2 hombres, responsables de la búsqueda de 3 personas desaparecidas. Esta composición refleja una tendencia común en contextos similares, donde las mujeres asumen un rol protagónico en los procesos de exigencia de verdad y justicia, lo que resalta la importancia de adoptar un enfoque de género en el diseño e implementación de las acciones del proyecto.</p> <p>Se han identificado doce lugares de interés forense en el municipio de Landázuri, que requieren seguimiento e intervención forense especializada.</p> <p>En este contexto, y ante hallazgos relevantes en el municipio de Landázuri, se ha solicitado la adopción de medidas cautelares sobre el cementerio municipal, con el propósito de garantizar la protección del lugar y prevenir la pérdida o alteración de posibles elementos de interés forense.</p> <p>A marzo de 2025 hemos cumplido con el numero de acreditaciones propuesto y superamos en un 330% el indicador Hoy Credhos representa jurídicamente y hace un acompañamiento psicosocial a 165 víctimas individuales y 4 colectivos reconocidas como intervinientes especiales ante</p>
--	--	---	--

			la JEP.
<b>Objetivo específico 3. Iniciativas de economía solidaria han contribuido al desarrollo local y humano.</b>			
<b>Indicador 3.1:</b> 65% de las organizaciones sociales asociadas a la cooperativa han fortalecido sus iniciativas productivas y hacen parte de la Red Regional de Economía Solidaria.	El valor de partida es la base de asociatividad con cuenta la cooperativa COMUREGION que es 40 personas que hacen parte y representan a sus organizaciones y 3 personas jurídicas que son organizaciones directamente asociadas. Todas ellas son organizaciones pertenecientes a la red DDHH ubicadas en los municipios meta del proyecto.	Como valor intermedio y avances en el primer periodo de ejecución de logro trabajar en:  Primer encuentro de intercambio para la investigación y el acercamientos con organizaciones aliadas.  Preparación de la escuela de negocios en alianzas con SENA, UNIPAZ, UDI y Cámara de Comercio.  Caracterización, Sistematización, seguimiento y monitoreo de las actuales iniciativas y emprendimientos.	El valor actual esta caracterizado por una agenda de ejecución del objetivo 3. De la siguiente manera:  cronograma definido y evento de intercambio programado para agosto 2025.  Plan y cronograma de formación con el SENA y la Universidad UDI con proyecto de ejecución en el mes de septiembre 2025.  Metodología y estructura definidas para 20 asistencias técnicas.

**Observaciones en torno al logro de objetivos, p. ej.:**

- ¿Qué conclusiones saca respecto al logro de cada uno de los objetivos del proyecto? ¿Qué objetivos se alcanzarán al final del proyecto tal como estaba previsto, y cuáles parecen ser de momento problemáticos?  
¿En qué información adicional se basa para su valoración?

**Del Objetivo Específico 1:**

- **Avances:** Se desarrolló la etapa de alistamiento para la Escuela Integral de Formación, con malla curricular diseñada en temas como derechos juveniles, formulación comunitaria de proyectos y economía solidaria. El 17% de la red participa en espacios de diálogo territorial. Observatorio de DDHH produce informes y alertas que han fortalecido la protección y la incidencia política.
- **Problemáticas:** Las mesas de diálogo entre el Gobierno y los grupos armados se congelaron, lo cual limita cumplir con la meta de incidencia directa en estos escenarios.
- **Conclusión:** El objetivo avanza, pero será difícil lograr completamente la meta de incidencia

política en las mesas de negociación debido al contexto nacional.

#### Del Objetivo Específico 2:

- **Avances:**
  - 1.066 atenciones jurídicas realizadas.
  - 470 acompañamientos humanitarios y jurídicos.
  - 50 rutas de protección activadas, beneficiando a 194 personas.
  - 165 casos acreditados ante la JEP (superando la meta en 330%).
  - Avances en litigio estratégico en casos emblemáticos (FEDEPESAN, Ciénaga Pajalar, feminicidios y violencia sexual).
  - Clínica Jurídica con enfoque de género ha empoderado a las mujeres (54% de usuarios nuevos).
- **Conclusión:** Este objetivo está en permanente cumplimiento e incluso ha superado varias metas planteadas, aunque enfrenta limitaciones por rotación de funcionarios judiciales y riesgos de seguridad.

#### Del Objetivo Específico 3:

- **Avances:** Se realizaron caracterizaciones, encuentros de intercambio y se estructuró una agenda con universidades y el SENA para la Escuela de Negocios. Hay cronograma definido y metodologías de asistencia técnica.
- **Problemáticas:** Este objetivo se encuentra en fase de preparación y fortalecimiento, con resultados más proyectados para el segundo año.
- **Conclusión:** El proceso puede depender de mantener la articulación una articulación permanente con universidades, SENA y Cámara de Comercio. También del proceso de consolidación de la red de cooperativas o la federación.

#### Valoración general sobre el cumplimiento de objetivos al final del proyecto.

- **Objetivos que se alcanzarán como estaba previsto en el proyecto son:**
  - **O2** Avances incluso superiores a la meta.
  - **O3** todavía se encuentra en etapa de diseño e implementación, por lo que sus resultados plenos se esperan hacia la segunda mitad del proyecto.
  - **OE1** En la participación de los beneficiarios en espacios de Paz estará condicionado por el reactivación de las mesas de diálogo con grupos armados.

#### ¿Cuál es el estado actual en la implementación de las actividades y la generación de servicios o productos?

- ¿Qué actividades fundamentales ya han sido realizadas?
- ¿Qué servicios o productos del proyecto están ya siendo utilizados por los grupos destinatarios?
- ¿En qué actividades o servicios y productos se observan diferencias respecto a lo planeado originalmente? ¿Cómo se explica esto?  
¿Cómo está organizada la cooperación con los grupos destinatarios (p. ej., en el monitoreo)?

#### El estado actual en la implementación de actividades y generación de servicios/productos.

##### 1. Actividades fundamentales ya realizadas.

- **Formación y articulación (O1):**
  - Diseño e inicio de la Escuela Integral de Formación de Liderazgos Comunitarios y Territoriales, con malla curricular definida (derechos juveniles, formulación de proyectos, economía solidaria, DD. HH. y dirigencia social).
  - Desarrollo de espacios de diálogo territorial con participación del 17% de la Red de Defensores/as.
  - Elaboración de documentos de análisis remitidos a la Oficina del Alto Comisionado, pese al congelamiento de mesas de diálogo Estado-grupos armados.

- **Exigibilidad de derechos (O2):**
  - 1.066 atenciones jurídicas (630 asesorías) en clínica jurídica.
  - 470 acompañamientos humanitarios y jurídicos en entidades públicas/privadas.
  - 50 rutas de vida activadas, beneficiando a 194 personas.
  - 165 víctimas y 4 colectivos acreditados en la JEP (330% de la meta).
  - Avances en 9 procesos de litigio estratégico, con logros en sentencias, audiencias y medidas cautelares.
  - Documentación de casos de desaparición forzada (17 nuevos) y solicitud de medidas cautelares sobre el cementerio de Landázuri.
- **Economía solidaria (OE3):**
  - Caracterización y monitoreo de iniciativas productivas de la cooperativa COMUREGIÓN.
  - Primer encuentro de intercambio con organizaciones aliadas.
  - Diseño de la Escuela de Negocios con el SENA, UNIPAZ, UDI y Cámara de Comercio.
  - Agenda de ejecución definida: evento de intercambio (agosto 2025) y formación en negocios (septiembre 2025).
  - Metodología y estructura para 20 asistencias técnicas.

## 2. Servicios o productos ya utilizados por los grupos destinatarios.

- Servicios jurídicos y de protección: asesorías, acciones de tutela, derechos de petición, rutas de vida y acompañamientos humanitarios.
- Productos de litigio estratégico: audiencias, medidas cautelares, procesos judiciales (p. ej. FEDEPESAN, Ciénaga Pajalal, casos de violencia sexual y feminicidio).
- Redes de protección comunitaria: comités municipales de DD. HH., coordinaciones sectoriales (juvenil, de género, ambiental).
- Observatorio de DD. HH. y Medio Ambiente: generación de informes y alertas que sirven como insumo para comunidades y autoridades.
- Procesos organizativos solidarios: fortalecimiento de la cooperativa regional y diseño de planes de negocio en alianza con instituciones educativas y gremiales.

## 3. Diferencias respecto a lo planeado y explicación.

- **O1 – Incidencia política:**
  - Planeado: participación del 50% de la Red en espacios de diálogo y entrega de propuestas a mesas de paz.
  - Real: solo el 17% participa, y las mesas fueron congeladas por el Gobierno en 2024.
- **O2 – Litigio estratégico y exigibilidad:**
  - Planeado: avanzar en 9 procesos, acreditar 50 víctimas en la JEP y 20 casos en la UBPD.
  - Real: 165 acreditaciones JEP (superado), 17 en UBPD (85%), y el 50% de litigios con avances.
- **O3 – Economía solidaria:**
  - Planeado: 65% de organizaciones fortalecidas y articuladas a la Red Regional.
  - Real: avances en preparación (diagnósticos, alianzas, cronogramas), pero sin resultados medibles aún en fortalecimiento productivo.

## 4. Cooperación con los grupos destinatarios.

- **Metodología participativa:**
  - Diseño de la Escuela de Liderazgos mediante Investigación Acción Participativa (IAP).
  - Elaboración de informes y análisis con retroalimentación de la Red de DD. HH. y delegados de organizaciones locales.
- **Monitoreo comunitario:**
  - Evaluación anual con participación de delegados/as de la Red.
  - Uso de testimonios, bases de datos internas e informes mensuales/semestrales.
  - Observatorio de DD. HH. como herramienta de seguimiento y denuncia.

- **Redes organizativas:** comités municipales reactivados (San Pablo, Cantagallo, Yondó, Puerto Wilches, Sabana de Torres), que actúan como nodos de monitoreo territorial.

### 3.3 ¿Se produjeron otros efectos (no previstos)?

- ¿Qué efectos adicionales, tanto positivos como negativos, ha producido el proyecto? (*p. ej., respecto a género, paz y conflicto, ecología, sociedad civil*)  
¿De qué forma reacciona Ud. a tales efectos?

#### Efectos positivos

1. Las mujeres han asumido un rol protagónico en procesos de búsqueda de desaparecidos (13 de 15 buscadores/as son mujeres).
2. Se logró empoderamiento en el uso de rutas de atención y mecanismos de protección, reduciendo su vulnerabilidad y visibilizando las violencias de género.
3. Estructuración de una propuesta pedagógica en colegios contra el reclutamiento forzado de NNAJ, fortaleciendo el trabajo comunitario con jóvenes.
4. Incremento de la visibilidad de las violaciones de DD. HH. e infracciones al DIH, lo cual ha fortalecido la denuncia pública y la interlocución con autoridades.
5. Se consolidaron procesos de litigio ambiental (FEDEPESAN, Ciénaga Pajara, FAPAMUCAN), logrando medidas cautelares.
6. Se identificaron 12 lugares de interés forense en Landázuri, generando medidas cautelares para proteger el cementerio municipal.
7. Fuerte aceptación de la cooperativa regional multiactiva y de las iniciativas de economía solidaria, consolidando el proceso organizativo en la región.

#### Efectos negativos

1. Intensificación de riesgos de seguridad: Nuevas amenazas y panfletos de grupos armados contra CREDHOS y organizaciones aliadas.
2. Limitaciones a la movilidad de líderes/as y comunidades: Confinamientos y presencia de actores armados reducen la capacidad de participación en actividades comunitarias.
3. Subregistro persistente: Especialmente en violencias basadas en género y contra población LGBTIQ+, lo que dificulta dimensionar completamente el impacto.

#### Reacciones frente a los efectos

1. Fortalecimiento de estrategias de autoprotección: Consolidación de coordinaciones sectoriales y rutas de vida.
2. Mayor articulación con cooperación internacional para visibilizar la crisis humanitaria y proteger a los liderazgos amenazados.
3. Ajustes metodológicos: Inclusión de pedagogía juvenil contra el reclutamiento y fortalecimiento del enfoque de género en la clínica jurídica y en la Red de DD. HH.
4. Protección ambiental: Activación de medidas judiciales y coordinación técnica con entidades académicas, institucionales y sociales.

### 3.4 ¿Se ha efectuado una evaluación?<sup>1</sup> En caso afirmativo, indique los resultados y conclusiones principales. En caso negativo, ¿está prevista una evaluación en el tiempo restante del proyecto?

Se realizó una evaluación anual donde participaron delegados/as de las organizaciones beneficiarias que hacen parte de la red DDHH donde se realizó un análisis del contexto, se identificaron los mecanismos de protección y autoprotección implementados por las comunidades y las garantías brindadas por los gobiernos locales, en cada uno de los municipios con base a los hallazgos evaluamos el desarrollo del proyecto en terreno, el cumplimiento de objetivos y el alcance de los resultados hasta ahora concluyendo que uno de los factores negativos para la ejecución del proyecto es la presencia de actores armados en la región, los riesgos que viven los líderes/as sociales y la poca voluntad del gobierno en la protección.

**4. Conclusiones (1-2 páginas)** (solo para informes intermedios; para informes finales, véanse las preguntas 7 y 8)

**¿Qué conclusiones provisionales saca a nivel general respecto al avance del proyecto y al logro de los objetivos?**

Por favor, valore en frases concisas la información disponible hasta el momento.

- ¿Cómo valora resumidamente los avances realizados hasta el momento para lograr los objetivos?
- ¿Qué conocimientos importantes han adquirido los grupos destinatarios de la ejecución del proyecto hasta ahora? ¿Siguen siendo igualmente importantes los objetivos fijados y las actividades previstas?
- ¿Qué conocimientos importantes ha adquirido su organización de la ejecución del proyecto hasta ahora?
- ¿Qué consecuencias extrae de ello para la continuación del proyecto? ¿Deben adaptarse consecuentemente los objetivos o indicadores? En caso afirmativo, explique por qué y presente propuestas de cambio concretas.

1. El proyecto muestra avances robustos en servicios jurídicos y de protección (O2), bases sólidas en formación e incidencia (O1) aunque limitadas por el contexto de paz, y un arranque organizativo en economía solidaria (O3) que apunta a resultados más visibles en el segundo año. La cooperación con los grupos destinatarios se mantiene activa y participativa, con un rol central en el monitoreo y la validación de logros.
2. El proyecto mantiene una alta pertinencia frente al contexto de agudización del conflicto armado y las violaciones a DDHH. Las acciones realizadas han contribuido a la protección de comunidades vulnerables, al fortalecimiento del tejido social, y a la incidencia regional e institucional en defensa de la vida, el territorio y los derechos colectivos.
3. El proyecto ha generado efectos adicionales no previstos que han fortalecido la organización social (comités municipales, coordinaciones regionales), el liderazgo de mujeres y jóvenes, y la defensa ambiental. Aunque también se han incrementado los riesgos de seguridad y el subregistro de violencias, la reacción ha sido reforzar las estrategias de protección, incidencia y articulación comunitaria.
4. El proyecto no solo cumple en gran medida sus objetivos, sino que también ha generado efectos positivos adicionales en género, juventud, ambiente y organización comunitaria, aunque sigue enfrentando riesgos de seguridad y limitaciones en incidencia política nacional.

**II. Información adicional para el informe final (al terminar el proyecto)**

El informe descriptivo final, al término del proyecto, debe incluir toda la información requerida en la Sección I y, adicionalmente, la información indicada a continuación.

**5. Actores internos y externos (2-3 páginas)**

### 5.1 ¿Con qué personal llevó a cabo las actividades del proyecto?

- ¿Ha habido cambios en el personal desde que comenzó el proyecto?
- Por favor, adjunte una lista con la siguiente información:
  - o Cualificación formal
  - o Relación laboral (personal contratado, voluntario, a base de honorarios)
  - o Horas de trabajo: cargos a tiempo completo o a tiempo parcial
  - o Tareas y responsabilidades

Haga clic aquí para escribir texto.

### 5.2 ¿Qué otros actores estuvieron involucrados en la realización del proyecto?

**Puede incluir, p. ej., lo siguiente:**

- ¿Cómo resultó la cooperación con otros actores de la zona del proyecto? ¿Correspondió con lo que estaba planeado?
- ¿Qué contribuciones han hecho estos actores al proyecto?

Haga clic aquí para escribir texto.

## 6. Monitoreo y evaluación (M&E) (2-3 páginas)

### 6.1 ¿Cómo se realizó el análisis de los efectos?

**Puede incluir, p. ej., lo siguiente:**

- ¿Con qué métodos (cualitativos/cuantitativos, participativos u otros) ha observado y analizado los cambios producidos de cara a los objetivos del proyecto?
- ¿En qué intervalos de tiempo se recopilaban datos?
- ¿Con qué indicadores surgieron dificultades inesperadas para el análisis de los efectos? ¿Cómo reaccionó al respecto?

Haga clic aquí para escribir texto.

### 6.2 ¿Quién o quiénes participaron en el proceso de monitoreo y evaluación (M&E)?

**Puede incluir, p. ej., lo siguiente:**

- ¿Quién o quiénes participaron en el monitoreo del proyecto?
- ¿Quién o quiénes participaron en el análisis de los datos obtenidos?
- ¿Fue posible considerar las lecciones aprendidas ya en el proyecto en curso?
- En caso de haberse realizado una evaluación interna/externa del proyecto: ¿Recibió MISEREOR el correspondiente informe?

Haga clic aquí para escribir texto.

## 7. Perspectivas/Sostenibilidad (2 - 3 páginas)

<b>7.1 ¿Hasta qué punto son sostenibles los efectos positivos <u>en conjunto</u>?</b>
- ¿Tendrán durabilidad, en su opinión, los efectos positivos logrados?
Haga clic aquí para escribir texto.
<b>7.2 ¿Cómo valora la sostenibilidad <u>estructural</u> del proyecto?</b>
<i>Puede incluir, p. ej., lo siguiente:</i>
- ¿Qué estructuras y competencias a nivel local se han fortalecido o creado hasta el momento?
- ¿En qué medida se transfiere paulatinamente la responsabilidad de la realización del proyecto a terceros (p. ej., a los grupos destinatarios actuales)?
- ¿En qué medida ha cambiado el rol de su organización y de los grupos destinatarios durante el proceso?
Haga clic aquí para escribir texto.
<b>7.3 ¿Cómo valora la sostenibilidad <u>financiera</u> del proyecto?</b>
<i>Puede incluir, p. ej., lo siguiente:</i>
- ¿Será necesario un nuevo apoyo financiero para mantener los efectos una vez terminado el proyecto?
- ¿Qué otras fuentes de financiación o recursos propios ha podido movilizar hasta ahora o podría movilizar en el futuro (desde una perspectiva realista)?
Haga clic aquí para escribir texto.

La siguiente información es indispensable para la comunicación con nuestros donantes y proveedores de fondos. Por favor, denos una breve opinión sobre cada uno de los puntos siguientes, a modo de conclusión para el proyecto en su totalidad. Para ello, puede hacer referencia a secciones anteriores (p. ej., logro de objetivos individuales).

## 8. Valoración global: ¿Cómo valoran Ud. y los grupos destinatarios (a modo de resumen) el proyecto en su totalidad? (1-2 páginas)

<b>8.1 ¿Hasta qué punto fue eficaz el proyecto?</b>
- ¿Alcanzó el proyecto sus objetivos? En caso negativo, ¿por qué no?
- ¿Se ajustó el proyecto en general a sus expectativas?
Haga clic aquí para escribir texto.
<b>8.2 ¿En qué medida son relevantes los efectos del proyecto?</b>
- ¿Qué importancia tienen para el grupo destinatario los efectos esperados o logrados desde la perspectiva actual?
Haga clic aquí para escribir texto.
<b>8.3 ¿Ha contribuido el proyecto a un desarrollo a largo plazo?</b>
- ¿Cómo cree que ha contribuido el proyecto al objetivo de desarrollo o general formulado en el contrato (impacto)?
Haga clic aquí para escribir texto.

**8.4 ¿Perdurará lo que se ha logrado para los grupos destinatarios?**

- ¿En qué medida persistirán los cambios logrados en los grupos destinatarios aun sin un nuevo apoyo financiero?

Haga clic aquí para escribir texto.

**8.5 ¿Qué lecciones se aprenden del proyecto?**

**Puede incluir, p. ej., lo siguiente:**

- ¿Qué conocimientos importantes ha adquirido (a modo de resumen) de la ejecución del proyecto?

Haga clic aquí para escribir texto.

**9. Cooperación con MISEREOR (aprox. ½ página)**

**¿Cómo valora en general la cooperación con MISEREOR en el proyecto concluido?**

Una opinión crítica y sincera de su parte nos brinda un importante aporte para continuar mejorando la cooperación, en diálogo con nuestras organizaciones contrapartes. ¡Muchas gracias!

Haga clic aquí para escribir texto.

---

---

### III. Aspectos de la cooperación financiera

A continuación, nos gustaría explicar algunos puntos centrales relativos a nuestra cooperación financiera y a la elaboración de informes. Estos están recogidos en detalle en las "Disposiciones Generales del Contrato", documento que recibe junto con el contrato del proyecto. Por favor, lea también con atención las "Disposiciones Generales del Contrato".

1. La suma aprobada por MISEREOR/KZE es pagada en cuotas. Los **pagos**, en caso de **fondos públicos** (parte contratante: Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe e. V., KZE), pueden llevarse a cabo **en un período de hasta 3 meses de antelación** (en la zona SEPA, 6 semanas); en caso de **fondos de la Iglesia** (parte contratante: Bischöfliches Hilfswerk MISEREOR e. V.), **en un período de hasta 6 meses de antelación**.

El **monto de los pagos por adelantado** depende de:

- a) los avances del proyecto y los gastos liquidados hasta el momento (véase el punto III. 2), así como de
- b) las necesidades presupuestarias que ha indicado y justificado para el período en cuestión. Para solicitar los pagos, utilice el formulario previsto para ello ("Solicitud de pago") que anexamos al contrato del proyecto.

Junto con cada solicitud de pago, necesitamos un informe financiero actualizado y una breve lista de las actividades realizadas en el período en cuestión. Si en el momento de presentar la solicitud de pago aún no se dispone del informe financiero oficial o el informe de auditoría (véase III. 2), le pedimos enviarnos un informe financiero provisional. Para tal fin, utilice igualmente el formulario "**Informe financiero de Ingresos y Egresos**" y adjúntelo a la **Solicitud de pago**. Ambos formularios van adjuntos al contrato del proyecto.

2. **Al menos dos veces al año** esperamos de su parte **un informe financiero**. El mismo debe estar estructurado de acuerdo al Plan de egresos e ingresos (Plan de costos y de financiación) aprobado y abarca, por lo general, un período de 6 meses. Dependiendo del período máximo para pagos por adelantado (véase 1. más arriba), **con la solicitud de un nuevo pago deben enviarse además por regla**

**general un informe financiero actualizado y una breve lista de las actividades realizadas en el período correspondiente.**

Para proyectos financiados con recursos de Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe e. V. (KZE), deberá elaborarse un **informe de auditoría semestral**. Todos los informes de auditoría deben estar certificados por un auditor reconocido e independiente. Lo mismo vale para proyectos de MISEREOR con un apoyo superior a 100.000,00 euros o proyectos donde se ha previsto una auditoría.

Los informes financieros y los informes de auditoría deben estar en nuestras manos como máximo 3 meses después de concluir el período al cual se refieren. Así, p. ej., el informe financiero referente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio debe estar a disposición de MISEREOR a más tardar el 1 de octubre. Por favor, haga una valoración de los ítems más importantes del informe de auditoría.

3. Para proyectos cuyos informes financieros semestrales deben ser certificados por un **auditor externo independiente**, hemos elaborado una lista de los auditores reconocidos por nosotros para la mayoría de los países. Por favor, elija un auditor de la lista. En otros casos, tenga en cuenta que la selección del auditor deberá acordarse siempre con KZE/MISEREOR. Posteriormente deberá firmarse un contrato de auditoría entre la entidad jurídica responsable del proyecto y el auditor, que fije el alcance de la revisión y el tipo de informes. Le pedimos que nos envíe un original del contrato firmado. Anexo al contrato del proyecto, le enviamos el modelo de contrato de auditoría que debe utilizarse.

#### **Otras indicaciones**

- (1) Le comunicamos que nuestros **aportes financieros** son aprobados **en EUROS**. Oscilaciones en el tipo de cambio (euro respecto a la moneda nacional) tienen por tanto influencia en el monto efectivo de las sumas que Ud. recibe en moneda nacional. Si el contravalor obtenido en moneda nacional es inferior a lo previsto (debido a una revalorización de la moneda nacional respecto al EURO producida en el ínterin), decidiremos junto con Ud. los posibles pasos a seguir para cubrir la reducción de los ingresos (en moneda nacional). Si el Plan de costos incluyera una "Reserva", tales recursos pueden utilizarse para este fin (previa autorización expresa de MISEREOR/KZE).
- (2) Al inicio del proyecto debe abrirse una **cuenta bancaria por separado** para el mismo, a nombre de la entidad jurídica responsable. Por favor, infórmenos con la primera solicitud de pago sobre los datos de la cuenta y de su titular. A través de esta cuenta se realizarán todas las operaciones financieras del proyecto. Las contribuciones de otras organizaciones ("Aporte de terceros") y los aportes propios también se depositarán en ella. Por otra parte, al comienzo del proyecto le recomendamos crear, en su contabilidad interna, un centro de costos/centro contable separado para el proyecto.
- (3) Por favor, confirme de inmediato la **recepción de todos los pagos** enviados por nosotros mediante el **formulario** que recibirá con cada pago. Envíenos también una copia de los comprobantes bancarios correspondientes, en los cuales figuren eventuales comisiones bancarias.
- (4) **Posible reducción o aumento de nuestro aporte**  
Nuestras ayudas se aprueban siempre "hasta" un monto máximo establecido. Esto significa que, bajo determinadas condiciones, dicho monto máximo puede ser reducido. Causas importantes para ello pueden ser, p. ej.,
  - a) que los gastos del proyecto sean menores que los previstos en el Plan de costos aprobado. En este caso nuestro aporte se reduce proporcionalmente.
  - b) que el porcentaje acordado de aporte propio o de terceros (es decir aportes de su organización o de otras) sea mayor que el previsto en el Plan de financiación aprobado, pero los gastos se mantengan inalterables. En este caso, nuestro aporte se reducirá igualmente.Si, por el contrario, el porcentaje acordado de aporte propio local (no aporte de terceros) se redujera respecto a lo previsto en el Plan de financiación aprobado por razones imprevistas e inevitables, el porcentaje de nuestro aporte puede aumentar bajo determinadas condiciones. En este caso,

## **Guía para la elaboración de los informes del proyecto**

aclararemos la situación en diálogo con usted. MISEREOR/KZE se reserva el derecho de una aprobación en este sentido.

**Por favor, infórmenos de inmediato si los ingresos correspondientes al aporte propio previsto o de terceros cambian.** Véanse al respecto las "Disposiciones Generales del Contrato" (Punto 7 de KZE y Punto 1.3 de MISEREOR).

**(5) Aporte propio:**

En el caso de los aportes propios, diferenciamos claramente entre aportes monetarios y no monetarios. Tenga en cuenta que en el Plan de financiación solo pueden ser considerados aportes propios monetarios. Contribuciones materiales, laborales o servicios en general (p. ej., puesta a disposición de espacios, edificios, mobiliario o equipamiento) no pueden ser reconocidos e incluidos en el informe financiero.

Por favor, presente todos los aportes propios no monetarios en un párrafo separado y haga una estimación de su valor.

**(6) Cambios durante el transcurso del proyecto y divergencias del Plan de costos**

Por favor, infórmenos de inmediato si durante el transcurso del proyecto se observara un cambio en la finalidad original del mismo (cambio del objetivo general o de determinados objetivos específicos). Puede que sea necesario realizar cambios en el proyecto. En tal caso buscaremos una solución en diálogo con Ud. (véanse al respecto las "Disposiciones Generales del Contrato", Punto 4 de KZE y Punto 2.1 - 2.2 de MISEREOR).

**(7) Divergencias en rubros del Plan de costos aprobado** (es decir, sin modificación de los costos totales) **que sobrepasen el 20 %** constituyen para nosotros un cambio considerable. Un cambio tal requiere siempre la aprobación previa de MISEREOR/KZE.

**(8)** Si en su proyecto estuvieran previstas **obras de construcción**, le pedimos considerar detenidamente los "Requisitos especiales para proyectos de construcción apoyados por KZE".

**(9)** Si en el Plan de costos estuviera incluido el ítem "**Reserva**", tenga en cuenta que dichos recursos están en principio bloqueados. Estos solo pueden utilizarse en casos justificados y con expresa autorización previa de MISEREOR o KZE.

**(10) Por favor, tenga en consideración que no podemos reconocer gastos efectuados antes de la fecha de inicio del proyecto establecida en el contrato.**